9r

Sesión 1ª

Día 3 de enero de 1919.

En Buenos Aires a los tres días del mes de enero del año mil novecientos diez y nueve, siendo las seis y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El señor presidente dió cuenta de haber dictado el 30 de diciembre último el siguiente decreto de honores que fué aprobado:

" Habiendo fallecido el señor Arturo M. Ba Decreto de honores.-

"las, Inspector de Escuelas Militares y como un homenaje a los servicios prestados a la instrucción primaria durante el tiempo que desempeñó el citado cargo, el subscripto

"Resuelve:

"1º.- Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.-

"2º.- Designar al Inspector de Escuelas Nocturnas don Abelardo Baró para que en representación del H. Consejo, haga uso de la palabra en el acto del sepelio.-

"3.- Enviar una corona de flores naturales para que sea colocada en la tumba del extinto".-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos entrados, disponiendo:

Sección Capital

Autorizar a Dirección

9r

Administrativa para que ordene la confección de 500.000 ejemplares de recibos de sueldos con destino a la Tesorería, adjudicando el trabajo a la casa Felipe Gerfinkel en la siguiente forma: 200.000 formularios para escuelas de la Capital y 300.000 para escuelas de la Ley 4874 al precio total de un mil ochocientos cuarenta y un pesos moneda nacional.-

Impresión formularios.-

Autorizar la locación de la casa calle Vieytes 1022 al 32 propiedad del señor Emilio Daneri para trasladar la escuela n.6 del Consejo Escolar 20' de acuerdo con las siguientes condiciones:

Locación casa.-

Alquiler: setecientos cincuenta pesos m/n mensuales.-

Término: Cinco años prorrogables por tres más a opción del H.

Consejo.
Obras: las establecidas por la Dirección General de Arquitectura a cargo del propietario, con las modificaciones que indica el informe del señor Sub-Contador producido en el expediente.-

11.017 Busto de Andrade. 6º.- Aprobar el proyecto de contrato formulado por la Asesoría Letrada para la ejecución de un busto de don Olegario Víctor Andrade que fué encargado al escultor don Gonzalo Leguizamón Pondal con fecha 18 diciembre del año ppdo por la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional, cuyo pago se efectuará en la forma establecida en el citado proyecto.-

Excepciones a resolución general.- Autorizar a la presidencia para que, en los casos que considere atendibles, acuerde excepciones a la resolución general de 4 de septiembre último sobre descuento de haberes al personal

B/

directivo en concepto de alquileres por la casa-habitación.-

Sección Provincias.-

M 1- Habiendo el Poder Ejecutivo Nacional por Acuerdo de Ministros de 27 de diciembre, autorizado á este Consejo para girar, por excepción, la subvención escolar del año 1918 a la Dirección de Escuelas de la provincia de Santa-Fe, con destino al pago de haberes de sus maestros por el mismo período de tiempo; diríjase telegrama al Excmo señor Gobernador de la citada provincia pidiéndole se sirva manifestar, a la brevedad posible, y aun por vía telegráfica, si la provincia desea acogerse a los beneficios de la Ley de Subvenciones por el expresado año de 1918 y si ha destinado a la educación primaria el diez por ciento de los recursos provin-

Santa-Fe.- Requisitos para subvención.-

ciales; requisitos indispensables exigidos por la Ley para que este Consejo pueda hacer efectiva la entrega de los fondos de referencia; sin perjuicio de regularizar ulteriormente la documentación legal.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Castro[illegible]